

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **414**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: P.E.P. NOTA Nº 209/17 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2453/17 QUE RATIFICA EL ACTA EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DEL COMITE EJECUTIVO Nº 176 (O. F.E.P.H.I.).

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

As. 414/17
PR
Andrés F. RODRIGUEZ
SECRETARÍA DE LEGISLATIVA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo		
REGISTRO N°	12 SEP 2017	HORA
2541		13:38
FIRMA Patricia Elizabeth FULCO a/c Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N° 209
GOB.



USHUAIA, 11 SET. 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 2453/17, por el cual se ratifica el Acta celebrada en el marco de la Reunión del Comité Ejecutivo N° 176 de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), registrado bajo el N° 17903, a los efectos establecidos por los artículos 105 Inciso 7) y 135 Inciso 1) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:

Lo indicado en el texto.-

Q

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Para Sec-Legislación

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

2453 / 17



USHUAIA, 07 SET. 2017

VISTO: el expediente N° 11379-MH/06 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la celebración del Acta suscripta entre los representantes de las Provincias de Chubut, Formosa, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz y Tierra del Fuego, el día diecinueve (19) de Octubre de 2016, en el marco de la Reunión del Comité Ejecutivo N° 176 de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).

Que la misma se encuentra registrada bajo el N° 17903 siendo procedente su ratificación.

Que a fs. 175 obra reserva presupuestaria correspondiente.

Que resulta pertinente proceder a su ratificación.

Que corresponde dar intervención a la Legislatura Provincial, en virtud de lo dispuesto en los artículos 105 inciso 7° y 135 inciso 1° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta celebrada el día diecinueve (19) de Octubre de 2016, en el marco de la Reunión del Comité Ejecutivo N° 176 de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), entre los representantes de las Provincias de Chubut, Formosa, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz y Tierra del Fuego, la que se encuentra registrada bajo el N° 17903 y cuya copia autenticada forma parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado a la partida presupuestaria UGG 8850, UGC 600, Inciso 3, del ejercicio económico y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

9 SP.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



.../1/2

financiero en vigencia.

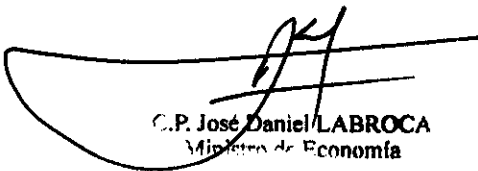
ARTÍCULO 3º.- Remitir copia autenticada del presente a la Legislatura Provincial, conforme a lo estipulado en los Artículos 105 inciso 7 y 135 inciso 1 de la Constitución Provincial.

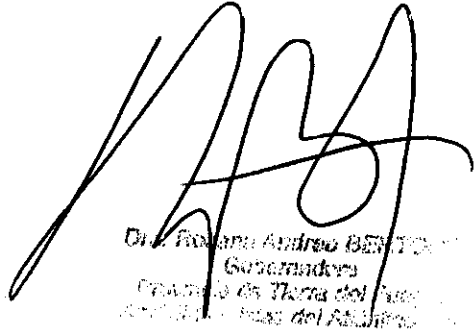
ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2453 / 17

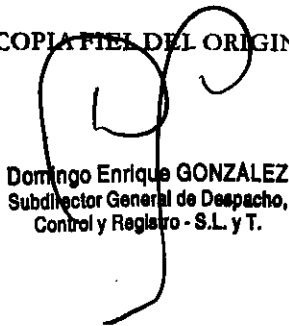
S.P.
9

14/1/17


C.P. José Daniel LABROCA
Ministro de Economía


Dr. Federico Andrea BENÍTEZ
Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

G. T. F.

CONVENIO REGISTRADO

BAJO N° 17903

FECHA 10 JUL 2017

Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

ORGANIZACION FEDERAL
DE ESTADOS PRODUCTORES
DE HIDROCARBUROS
O F E P H I
República Argentina

**ORGANIZACION FEDERAL DE ESTADOS PRODUCTORES
DE HIDROCARBUROS (OFEPHI)**

REUNION DEL COMITÉ EJECUTIVO N° 176



ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Octubre de 2016, siendo las 12,00 hs. se realiza la 176° reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), con la presencia de los siguientes Representantes: por la Provincia de Chubut: Ing. Carlos Lambré; por la Provincia de Formosa: Ing. Marcelino Ybars; por la Provincia de La Pampa: Dr. Matías Toso; por la Provincia de Neuquén: Ing. Alex Valdez; por la Provincia de Río Negro: Ing. Mario Franchi; por la Provincia de Salta: Dr. Marcelo Juri, Ctdor. Alejandro Levin, Sr. Pablo Guantay; por la Provincia de Santa Cruz: Lic. Pablo Gordillo; por la Provincia de Tierra del Fuego: Dra. Verónica Tito. El Ing. Carlos Lambré ejerce la Secretaría Ejecutiva de la OFEPHI, asistido en este acto por el Asesor del Comité Ejecutivo Lic. Angel Cirasino y el encargado de Prensa y Asesor de Comunicaciones Jorge Landaburu, para tratar el Orden del Día que se transcribe a continuación:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo N° 175;
- 2.- Presentación del Presupuesto del año 2017 de OFEPHI para análisis de los señores Representantes y aprobación en la próxima reunión del Comité Ejecutivo;
3. - Presentación de temas propuestos por los señores representantes.
 - Sugerencia de Análisis de la información y presentación del Capítulo IV;
 - Análisis y definición de los pasos a seguir por parte de la OFEPHI con respecto a los temas pendientes con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, como por ejemplo: multas, Modificación y adaptación de la Resolución N° 188, Ente Federal de los Hidrocarburos.

A las 12.00 hs. se inicia la reunión y el asesor en comunicaciones da lectura al Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo N° 175, la cual es aprobada por unanimidad y firmada por los Representantes asistentes al conclave.

Respecto del segundo punto del Orden del Día, el Ing. Carlos Lambré presenta el Presupuesto para el año próximo, así como también cifras comparativas con los datos

ES COPIA

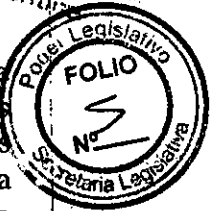
Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

ES COPIA FIEL

Ing. CARLOS LAMBRÉ
SECRETARIO EJECUTIVO
OFEPHI

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 17903
FECHA 10 JUL 2017

Maximiliano VALENCIA MORE
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.



correspondientes a los últimos siete ejercicios. Los Representantes proceden a analizar la información, intercambian ideas y apreciaciones al respecto y finalmente aprueban las proyecciones para el año 2017. Como puntos destacables, el Ing. Lambré señala que los gastos mensuales en la actualidad se ubican por debajo de lo presupuestado, razón por la cual se está depositando en un plazo fijo el superávit y, de esa manera, se viene reforzando el fondo de reserva existente para afrontar cualquier contingencia futura. La pauta de aumento de las cuotas para el próximo ejercicio, que será del 14%, a juzgar por las cifras expuestas resultará suficiente, señala Lambré, para desenvolver las actividades institucionales de la OFEPHI sin sobresaltos, en la medida en que las Provincias, lógicamente, honren en tiempo y forma su compromiso. Además los Representantes firman una planilla con la nueva cuota resultante, documento que obra como anexo de la presente Acta.

Los Representantes se abocan a tratar el tercer punto del Orden del Día. El Ing. Lambré informa respecto de los contactos con los funcionarios de Energía responsables del nuevo Banco de Datos, pero en ese tema, advierte, no se registraron avances significativos.

Seguidamente se analiza una invitación para participar en una mesa redonda en el marco del Congreso de la Producción y Reservas organizado por el IAPG, a realizarse en la ciudad de Bariloche. Los presentes toman conocimiento.

En otro orden, Lambré informa sobre diversas iniciativas internacionales para visitar la Argentina y organizar talleres y ponencias especiales sobre explotación no convencional y, vinculado con lo anterior, sobre despliegue y funcionamiento de las autoridades de aplicación abocadas a esa cuestión. Se resuelve que se envíe a los Representantes copia del material recibido en la OFEPHI al respecto, y que se los mantenga informados sobre los avances y gestiones en tal sentido.

Seguidamente toma la palabra el representante por Neuquén, ing. Alex Valdez. Se refiere a la necesidad de información sectorial y los pasos que están dando en su jurisdicción para obtenerla. En tal sentido, durante las gestiones que encararon en el Ministerio de Energía para tratar de resolver el tema, informa Valdez, tropezaron con inconsistencias en la información obtenida del Capítulo IV, con severos errores de transcripción y serios problemas de procedimiento. El Ing. Valdez da cuenta de los trabajos encarados con los funcionarios de Energía para resolver los problemas más importantes, de la buena recepción de los mismos y de los pasos a seguir. Como conclusión, la propuesta de Valdez consiste en que así como Neuquén se hizo cargo de ese tema en particular y luego lo compartirá con las otras Provincias productoras, los Representantes asuman el encarar cualquiera de las otras cuestiones pendientes de resolución y "socialicen" los resultados obtenidos.

Se produce un intenso intercambio de opiniones y la exposición de varios puntos que ofrecen en común el origen en errores o inconsistencias de la información, y que involucran riesgos ambientales agravados por la falta de conocimiento al respecto de la autoridad de

ES COPIA

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

ES COPIA FIEL

Ing. CARLOS LAMBRÉ
SECRETARIO EJECUTIVO
OFEPHI

Maximiliano VALENCIA MORE
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.



aplicación. Los Representantes analizan la cuestión referida al abandono de pozos, la opacidad que ofrece el tema desde la perspectiva de la información, la falta de atractivo económico para los concesionarios (que deberían desviar recursos hacia una actividad improductiva) y los riesgos ambientales implícitos. Luego de un análisis a fondo, se plantea que la OFEPHI podría promover una solución posible y en un plazo razonable. La misma consistiría, en principio, en articular a la Nación y las Provincias para contar con recursos financieros, y encarar un plan integral de abandono de pozos con las debidas prioridades.

Sin más temas que tratar, y siendo las 14,30 hs. se levanta la sesión, fijándose las próximas reuniones del Comité Ejecutivo para el miércoles 23 de noviembre a las 12.00 hs. y el miércoles 14 de diciembre a las 12 hs. en la sede de la OFEPHI, sita en Lima 115, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Carlos Lambre
CARLOS LAMBRE

Francisco
Francisco

Alex Velaz
Alex Velaz

Angel Cirasino
Angel Cirasino

Doroteo
DOROTELO

ANGEL CIRASINO

Mariño Toso
MARIÑO TOSO

Verónica Tito
VERÓNICA TITO

MARCELO YBARS

Pablo Perillo
Pablo Perillo

ES COPIA FIEL

Carlos Lambre
Ing. CARLOS LAMBRE
SECRETARIO EJECUTIVO
OFEPHI

ES COPIA

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

VALOR CUOTA APORTE PROVINCIAS OFEPHI AÑO 2017

PROVINCIA	AÑO 2016
	cuota trimestre
CHUBUT	100.000,00
FORMOSA	48.000,00
JUJUY	48.001,00
LA PAMPA	48.002,00
MENDOZA	100.001,00
NEUQUEN	100.002,00
RIO NEGRO	71.000,00
SALTA	48.003,00
SANTA CRUZ	100.003,00
TIERRA DEL FUEGO	71.001,00
INGRESO TRIMESTRAL	734.013,00
INGRESO MENSUAL	244.671,00



ORGANIZACION FEDERAL
DE ESTADOS PRODUCTORES
DE HIDROCARBUROS
OFEPHI
República Argentina

G. T. F.

CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 17903
FECHA 10 JUL 2017

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

Valor de la cuota aprobada en la reunión del Comité Ejecutivo Nº 176 - 19/10/2016

Carlos J. Lambre
CARLOS LAMBRE

Dr. MARCELO ALEJANDRO JURI
SECRETARIO DE ENERGIA
Ministerio de Ambiente / Producción Sustentable

Verónica Tito
Tierra del Fuego

LUIS ROSO
LA PAMPA

Francisco M.
Río Negro

Ing. Marcelo Barros
FSA

Alex Belles
Repn

ES COPIA FIEL

Carlos J. Lambre
Ing. CARLOS LAMBRE
SECRETARIO EJECUTIVO
OFEPHI

ES COPIA

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.